



PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

*CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA*

*PRESIDENCIA*

*"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"*

**Resolución Administrativa Nro. 106-2012-P-CSJI/PJ**

**ASUNTO:** CONFORMA COMISION DISTRITAL DE DESCARGA PROCESAL  
PARA EL AÑO JUDICIAL 2012

Ica, veintiséis de Marzo del  
Año dos mil doce. -

**VISTO:** La Resolución Administrativa Nro. 031-2012-CE-PJ de  
fecha 02 de Marzo del 2012, acuerdo de Sala Plena de fecha 08 de enero del 2012;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial y como máxima autoridad administrativa en su Distrito Judicial es responsable del cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura y de los acuerdos de la Sala Plena de la Corte que representa; dictando medidas administrativas para el adecuado funcionamiento de los Órganos Jurisdiccionales y/o Administrativos que lo conforman.

Que, mediante Resolución Administrativa del visto, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba la Directiva Nro. 001-2012-CE-PJ denominado "*LINEAMIENTOS UNIFORMES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES NACIONAL Y DISTRITALES DE DESCARGA PROCESAL, Y DE SU SECRETARIA TECNICA*".

Que, la mencionada directiva norma la organización y funcionamiento de la Comisión Distrital de Descarga Procesal y de su Secretaría Técnica, con el propósito de facilitar su labor y sistematizar su accionar en orden a un efectivo seguimiento y control de los órganos jurisdiccionales transitorios y permanentes respecto de sus metas de producción y alcanzar de este modo una más efectiva descarga procesal.

En este sentido, de conformidad con el numeral 6.3 "De las Comisiones Distritales de Descarga Procesal", se establece la forma como estarán constituidas estas comisiones, estableciéndose para el efecto miembros natos en razón del cargo que ostentan, siendo la única excepción el Juez miembro del Consejo Ejecutivo o en su defecto elegido por la Sala Plena.

Que, para el efecto por acuerdo de Sala Plena de fecha ocho de enero del presente año, se designó al doctor Gonzalo Meza Mauricio como miembro de la Comisión de Descarga Procesal, por lo que corresponde su incorporación como tal y formalización al amparo de la Resolución Administrativa Nro. 031-2012-CE-PJ;





PODER JUDICIAL  
DEL PERÚ

## CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

PRESIDENCIA

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Siendo así, en ejercicio de las facultades que confieren los numerales 3), 4) y 9) del Artículo 90º del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### **SE RESUELVE**

**Primero:** CONFORMAR la Comisión Distrital de Descarga Procesal, para el presente año judicial en la forma siguiente:

- Dr. BONIFACIO MENESES GONZALES, Presidente de Corte Superior, quien la Presidirá;
- Dr. GONZALO MEZA MAURICIO, Juez Superior Titular, representante de la Sala Plena;
- Dr. FROILAN OSORIO RUIZ, Jefe de la Oficina de Administración Distrital; y
- SRA. BETZABET MARTINEZ PALOMINO, Responsable del Área de Estadística, quien cumplirá funciones de Secretaria Técnica.

**Segundo:** DISPONER que los integrantes de las comisiones observen las normas contenidas en la Directiva Nro. 001-2012-CE-PJ.

**Tercero:** DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional, proceda a la difusión de la presente resolución mediante el Diario Oficial y pagina Web del Poder Judicial, así como Web de la Corte.

**Cuarto:** COMUNÍQUESE la presente resolución al señor Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión Nacional de Descarga Procesal, Gerencia General, Oficina Distrital de Control de la Magistratura, Oficina de Administración Distrital e Interesados.-

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
DR. BONIFACIO MENESES GONZALES  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA